



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

CCTO13BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

REF: PROCESO: 110013103013-2022-00354-00.

En atención a lo manifestado al curador designado se **RELEVA** del cargo a ALVARO ENRIQUE DEL VALLE AMARIS y en su reemplazo se designa a KAREN JULIETH QUIMBAYA ANDRADE como **CURADOR AD-LITEM** de los herederos indeterminados de María Victoria Rojas Sánchez en el presente asunto, quien deberá ser notificada al correo electrónico karenquimbaya312@gmail.com. advirtiéndole que su nombramiento es de obligatoria aceptación, so pena de dar aplicación a las sanciones de ley. Se le señala la suma de **\$350.000**, como gastos de curaduría, que deberán ser asumidos por la parte actora. Comuníquesele medio más expedito.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

Juez (2)

(2022-354 -1 folio-)